

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2019/49-FA
Mayo de 2019

A: Puntos de Contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)

ASUNTO: **Solicitud de información general sobre la disponibilidad de datos relativos a los nitratos y nitritos**

PLAZO: **15 de septiembre de 2019**

OBSERVACIONES: A:

| | |
|--|---|
| Secretaría Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Viale delle Terme di Caracalla 00153 Roma (Italia) Correo electrónico: codex@fao.org | Copias a: Secretaría Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios China National Center for Food Safety Risk Assessment (CFSA), Building 2, No. 37 Guangqu Road, Chaoyang District, Beijing 100022 (China), Correo electrónico: ccfa@cfsa.net.cn |
|--|---|

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), en su 51.^a reunión¹, examinó el documento de debate sobre el uso de nitratos (SIN 251, 252) y nitritos (SIN 249, 250) preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe).
2. El Comité, en dicha reunión, reconoció que la solicitud anterior de datos del GTe había tenido un alcance limitado, y que se había puesto a disposición un número reducido de datos; y que había necesidad de proporcionar una imagen más completa de manera que el CCFA pudiera tomar una decisión fundamentada.
3. El CCFA, en su 51.^a reunión, convino en distribuir una carta circular para recopilar información de carácter general sobre la disponibilidad de: i) datos sobre la presencia y/o la exposición alimentaria de nitratos y nitritos; y ii) estudios sobre la presencia natural y/o los niveles de contaminación de nitratos y nitritos en los alimentos y niveles de nitratos y nitritos que se producen a partir del uso de aditivos

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

4. Se invita a los miembros del Codex y observadores a proporcionar la información de carácter general descrita en el párrafo 3. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que los miembros y observadores han de prestar atención al presentar dicha información a tal fin para garantizar que se presente en forma de resumen descriptivo general y no un amplio archivo de datos.
5. Basándose en la información presentada en respuesta a la presente carta circular, el CCFA, en su 52.^a reunión, considerará si es conveniente solicitar una nueva evaluación del JECFA (véase el párr. 105 del REP19/FA).

¹ REP 19/FA, párrs. 100-105.